

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/09/2024, 03:18:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
008	BOGOTA D.C.		8/11/2001				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	034	2000	00359	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SECCIONAL 136 490035- -	.
	JEPMS 008 BTA NI12124- -	.
	JEPMS 8 2324-12124- -	.
	JUZGADO 34 PENAL CIRCUITO 0359- -	.
	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA 6383- -	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	23	63													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

17/06/2000

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/04/2009,Oficio:16198 Enviado a: - 034 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/09/2024, 03:18:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/04/09	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/04/2009,Oficio:16198 Enviado a: - 034 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	7	187-63-15-63-24-35-44
24/04/09	Auto ordena anexar correspondencia	AVILA BOHORQUEZ - OLGA LUCIA : SE INCORPORA TELEGRAMA DEL TRIBUNAL SUPERIOR EN EL CUAL INFORMA QUE DENIEGA TUTELA. SE REITERA ORDEN DE REMITIR DILIGENCIAS AL JUZGADO FALLADOR. M.P.	PRO	1
20/04/09	AL DESPACHO	AVILA BOHORQUEZ - OLGA LUCIA : INGRESA TELEGRAMA COMUNICANDO PROVIDENCIA DEL 18/03/09 DONDE RESOLVIO NEGAR ACCION. PROC	PROC	1
20/03/09	Fijación en estado	OLGA LUCIA - AVILA BOHORQUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *06/03/2009 * Decisión		
10/03/09	Decisión	AVILA BOHORQUEZ - OLGA LUCIA : RESPUESTA TUTELA AL TRIBUNAL S.D.J., OFICIO N° 378 VÍA FAX : MEDIANTE AUTO DE FECHA 06/06/09 SE DECRETA EXTINCIÓN DE LA PENA, SE ORDENA OFICIAR A LA REGISTRADURIA NAL. Y REMITIR LO ACTUADO AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO. M.P.	PRO	1
06/03/09	AL DESPACHO	AVILA BOHORQUEZ - OLGA LUCIA : INGRESA OFICIO DHGR 061/09, DEL T.S.B. SALA PENAL-AVOCANDO CONOCIMIENTO DE TUTELA CONTRA EL DESPACHO N°2009-00510. NO HA BAJADO PROC DESDE 20/11/08.- PD		1
09/01/09	AL DESPACHO	AVILA BOHORQUEZ - OLGA LUCIA : INGRESA ESCRITO DEL CONDENADO(A) SOLICITANDO EXTINCION DE LA PENA. (según sistema proceso ingreso despacho el 20/11/2008). ZVB		1
24/11/08	AL DESPACHO	AVILA BOHORQUEZ - OLGA LUCIA : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR EL DEFENSOR DE LA CONDENADO SOLICITANDO DECRETAR EXTINCIÓN DE LA PENA JCRG (proceso ingreso el 20/11/08)		1
20/11/08	AL DESPACHO	AVILA BOHORQUEZ - OLGA LUCIA : INGRESA ESCRITO DEL CONDENDO CONFIRIENDO PODER AL DR. FAJARDO MEDINA JCRG INGRESA PROCESO	PROC	1
07/05/03	Auto concede libertad condicional	24-09-2002 SE LE CONCEDE LIBERTAD A LA SENTENCIADA Y SE LIBRA LA RESPECTIVA BOLETA DE LIBERTAD		
07/05/03	Auto abstención de Avocar conocimiento	05-12-2001 SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SOLICITAN ANTECEDENTES		
14/03/03	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/03/2003 a las 08:17:49	6	23-43-14-35-110-63

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

OLGA LUCIA - AVILA BOHORQUEZ

No.IDENTIFICACION

[52109245 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.